ASSI Trescal

POLÍTICA DEL SISTEMA DE GESTIÓN INTEGRADO

La Dirección de **ASSI SISTEMAS E INSTRUMENTACIÓN** adopta y da a conocer su política del Sistema de Gestión Integrado. Esta política que se materializa en los 12 compromisos que regularán sus relaciones con asociados, clientes y trabajadores, con el entorno, y en general, con todas aquellas partes interesadas que pudieran estar afectadas por su actividad; y sirve de marco para conseguir los Objetivos establecidos y dentro del alcance de su Sistema de Gestión Integrado (SGI).

- CUMPLIMIENTO DE LOS REQUISITOS APLICABLES: Asegurar que los servicios prestados a nuestros
 clientes son seguros, fiables y cumplen con las normas, especificaciones, códigos y reglamentos aplicables.
 Incluidos los medioambientales legalmente establecidos.
- CALIDAD: Disponer de un Sistema de Gestión con homologación internacional, conforme a las normas UNE-EN ISO 9001, ISO 14001, UNE-EN ISO/IEC 17025 y UNE-EN ISO 13485.
- 3. PREVENCIÓN Y MEJORA CONTINUA: Establecer sistemas orientados a la prevención y a la mejora continua de la eficacia de la gestión y no sólo a la detección. Conocer las necesidades de nuestros clientes, con objeto de poder satisfacerlos y colaborar conjuntamente en la mejora de los servicios prestados.
- 4. PROTECCIÓN DEL MEDIO AMBIENTE: Establecer acciones en el desarrollo de nuestras actividades y servicios que permitan la mejora y crecimiento sostenido de la empresa, y que principalmente favorezcan la prevención de la contaminación. Esto supondrá un uso sostenible de recursos y la reducción de los residuos generados.
- 5. RESPONSABILIDAD DE LA DIRECCIÓN: Asumir como una responsabilidad de la Dirección de la empresa, liderar la mejora continua de nuestra organización, y de nuestro sistema integrado de gestión. La Dirección de ASSI proporcionará los recursos necesarios para la implantación de esta Política.
- 6. **PARTICIPACIÓN:** Promover la participación de todo el personal en el sistema integrado de gestión, en la convicción de que solamente de esta manera será posible la mejora.
- 7. IMPARCIALIDAD E INDEPENDENCIA: Mantener un estricto criterio de imparcialidad e independencia en la ejecución de nuestras actividades. Integridad y seguridad del personal frente a incentivos y presiones externas que puedan influir negativamente en el servicio a prestar.
- CONFIDENCIALIDAD: Fundamentar todas nuestras relaciones con los clientes en criterios de confidencialidad.
- TRANSPARENCIA: Aplicar una política de transparencia y colaboración en las relaciones con clientes, administración, organismos de acreditación, certificación y normalización, y terceras partes involucradas en nuestra actividad.
- 10. COMUNICACIÓN: Estas directrices deberán ser conocidas, implantadas y mantenidas al día por todos los niveles de la organización, estando también a disposición del público que las requiera.
- 11. CUALIFICACIÓN DEL PERSONAL: Potenciar la mejora de la cualificación de todo nuestro personal, especialmente el personal técnico, promoviendo acciones de formación internas y externas
- 12. **RECURSOS**: Dotar a la organización de los recursos necesarios, siendo éstos económicamente viables, que permitan aumentar la fiabilidad de los resultados y la calidad del servicio.

A 06 DE JULIO DEL 2022

FDO: LAB MANAGER ASSI Óscar Tomàs Torres